



UNAP

Rectorado

**Resolución Rectoral n.º 0232-2017-UNAP
Iquitos, 20 de febrero de 2017**

VISTO:

El Oficio n.º 041-2017-D-FZ-UNAP, presentado el 17 de febrero de 2017, por la decana (e) de la Facultad de Zootecnia, sobre ratificación de la Resolución Decanal n.º 010-2017-FZ-UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, doña María Elena Díaz Pabló, decana (e) de la Facultad de Zootecnia, solicita al rector ratificar la Resolución Decanal n.º 010-2017-FZ-UNAP, de fecha 10 de febrero de 2017, en la que se resuelve encargar las funciones de la Decanatura de la Facultad antes mencionada a doña Gladys Amable Llanos Cortegana, docente asociada a dedicación exclusiva, a partir del día lunes 13 al viernes 18 de febrero de 2017, por viaje a la ciudad de Lima para asistir al curso de estudio de doctorado de Agricultura Sustentable “Desarrollo de Productos Agroindustriales con Tecnología Limpia” en la Universidad Nacional Agraria La Molina;

Que, por la razón expuesta, es procedente atender lo solicitado por la decana (e) de la Facultad de Zootecnia; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Ratificar la Resolución Decanal n.º 010-2017-FZ-UNAP, de fecha 10 de febrero de 2017, de acuerdo a los siguientes términos:

“**Encargar** las funciones de la Decanatura de la Facultad de Zootecnia a doña **Gladys Amable Llanos Cortegana**, docente asociada a dedicación exclusiva, a partir del día **lunes 13 al viernes 18 de febrero de 2017**, por viaje a la ciudad de Lima para asistir al curso de estudio de doctorado de Agricultura Sustentable “Desarrollo de Productos Agroindustriales con Tecnología Limpia” en la Universidad Nacional Agraria La Molina.”

Regístrate, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Elva Ríos Sandoval
SECRETARIA GENERAL